



## **Pliego de Bases y Condiciones**

**“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024.”**

**MAYO - 2023**



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024”

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

**Índice:**

ANTECEDENTES.....	03
PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.....	04
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION .....	09
ADJUDICACION .....	14
RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES .....	15
ANEXOS .....	16



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024”

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

## ANTECEDENTES:

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es una asociación civil sin fines de lucro, compuesta por diez asociaciones nacionales de fútbol domiciliadas en Sudamérica. Todas ellas están representadas en los distintos órganos de la entidad, cuya máxima instancia es el Congreso, el cual se realiza cada año en forma ordinaria, entre los meses de enero a abril. Las diez asociaciones miembros se encuentran en un plano de igualdad y equilibrio entre sí, y componen el CONSEJO de la Confederación, siendo representadas en el mismo por sus respectivos Presidentes.

Las asociaciones de Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, son miembros fundadores de la CONMEBOL.

En nueve de los diez países que componen la CONMEBOL el fútbol es el deporte número uno en cuanto a popularidad a nivel nacional. Nueve asociaciones participaron alguna vez de la Copa Mundial y las diez han organizado competiciones continentales de importancia como la Copa América o el Campeonato Juventud de América Sub-20.

Uruguay tuvo la responsabilidad y el honor de haber sido anfitrión de la primera Copa del Mundo, la máxima cita universal del fútbol, que también hospedaron Brasil, Chile y Argentina. En 2014, luego de 36 años, la Copa Mundial regresó a Sudamérica, con Brasil como anfitrión.

La CONMEBOL atesora diez Copas Mundiales de mayores y diez de juveniles sub-20, tres títulos mundiales en sub-17, cuatro en futsal, cinco en fútbol playa; y otros lauros de importancia a nivel de selecciones y de clubes.

Entre el ranking de la FIFA, entre las 5 mejores del mundo, 2 son selecciones nacionales de las Asociaciones Miembro que conforman la CONMEBOL, siendo Argentina la número 1, Brasil la número 3, Entre las mejores 25, están 5 de las de las 10 Asociaciones Miembro, entre las mejores 50 se encuentran 8 y estando todas representadas entre las 100 mejores del mundo.

En la última edición del mundial FIFA 2022 llevado a cabo en Qatar, la selección Argentina se consagró campeona del mundo, adjudicándose su tercer título a nivel mundial.

Sus diez Asociaciones Nacionales miembros son el máximo orgullo de la CONMEBOL.

## “CONMEBOL LIBERTADORES”

La CONMEBOL Libertadores, es un torneo anual internacional de fútbol organizado por la Conmebol, creado en 1960 bajo la denominación de Copa de Campeones de América (en portugués: Copa dos Campeões da América).

En 1965 el torneo adoptó el nombre Libertadores en honor a los líderes de las guerras de independencia hispanoamericanas y brasileña de América del Sur.



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024”

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

Es uno de los más prestigiosos torneos en el mundo y la más prestigiosa competición a nivel de clubes de fútbol en América del Sur. Los torneos de CONMEBOL Libertadores son los siguientes:

- CONMEBOL LIBERTADORES MASCULINA
- CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA
- CONMEBOL LIBERTADORES FUTSAL MASCULINA
- CONMEBOL LIBERTADORES FUTSAL FEMENINA
- CONMEBOL LIBERTADORES FUTBOL PLAYA
- CONMEBOL LIBERTADORES SUB 20

#### **“CONMEBOL SUDAMERICANA”**

Es un torneo internacional de fútbol organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol, que reúne a diversos clubes de América del Sur.

#### **“CONMEBOL RECOPA” o “RECOPA”**

Es un torneo internacional de fútbol sudamericano que se disputa anualmente, y es organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Esta competición se realiza todos los años desde 1989, excepto el periodo (1999-2002) que no hubo competición. Se juega anualmente entre el campeón de la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana, a partidos de ida y vuelta.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

## 1. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE PRECIOS

### 1.1 OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS:

El objeto del presente concurso de precios es la contratación de una agencia productora para la puesta en escena de la ceremonia de apertura de la Final de la CONMEBOL Sudamericana 2023 Y 2024 la cual la 2023 se realizará el 28 de octubre y se disputará en el estadio designado por la CONMEBOL en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso de precios o de ejecución de un contrato.

En concordancia con los valores éticos y la integridad que CONMEBOL promueve, se requiere que los participantes en este proceso de concurso de precios cumplan con los más altos estándares éticos, tanto durante el proceso de selección como en la ejecución del contrato.

CONMEBOL se reserva el derecho de accionar ante a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

### 1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO:

La empresa que se presenta al concurso de precios deberá ser especializada en el rubro de producción de eventos masivos.

El servicio que debe ser ejecutado, se describe detalladamente en el Anexo A (Especificaciones Técnicas), contiene una guía de requisitos y características de los servicios solicitados, y deberá servir de base para la elaboración de la propuesta.

### 1.3 ENTREGABLES DEL CONCURSO DE PRECIOS:

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes **documentos**:

1. Planilla de cotización con precios unitarios y totales. Los precios deben ser presentados en dólares americanos (US\$)
2. Cronograma de ejecución
3. Referencias de trabajos similares ya realizados

### 1.4 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en este concurso profesionales/empresas debidamente constituidas y que hayan pasado el proceso de catastro de la CONMEBOL y tengan sus documentos actualizados.

Podrán participar en este concurso personas físicas y jurídicas debidamente constituidas, que hayan aprobado el proceso de catastro de la CONMEBOL y que tengan sus documentos actualizados conforme la calificación de riesgo asignada.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

Podrán iniciar el proceso ingresando al siguiente link <https://compras.conmebol.com/> Cualquier duda favor contactar al correo [catastro@conmebol.com](mailto:catastro@conmebol.com)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

No podrán participar de este concurso, tanto, personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que hayan tenido en los últimos cinco años litigios con la CONMEBOL, o asociaciones miembros de la CONMEBOL o confederaciones reconocidas por FIFA, y/o la FIFA ya sea como tal o cualquiera de sus accionistas o directores. En caso de que, hayan sido condenadas/sancionadas, deberán haber cumplido su condena/sanción.

Personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de la investigación de FIFA GATE, salvo aquellas que hayan obtenido una liberación del EDNY o hayan llegado a un acuerdo con éste, Personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que posean actualmente contratos que se encuentren sujetos a evaluación o investigación interna por parte de CONMEBOL.

No podrán participar personas físicas o jurídicas que se encuentren nominadas en listas de control de sanciones de OFAC y ONU.

### 1.5 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico [contrataciones@conmebolsudamericana.com](mailto:contrataciones@conmebolsudamericana.com) únicamente. Las ofertas no se aceptarán bajo ningún concepto en formato físico ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

#### Plazos del concurso: (Especificados en la hora oficial de Paraguay)

- **Lanzamiento del pliego:** 19 de mayo 2023
  - **Inscripción al concurso y envío de documentos habilitantes:** (enviando un e-mail a la dirección [contrataciones@conmebolsudamericana.com](mailto:contrataciones@conmebolsudamericana.com) con copia del identificador fiscal) hasta el 25 de mayo del 2023 hasta las 10 h.
  - **Recepción dudas y preguntas:** 26 de mayo del 2023 hasta las 12h.
  - **Respuestas CONMEBOL:** 29 de mayo del 2023. (horario a confirmar)
  - **Presentación Ofertas:** 09 de junio del 2023 hasta las 12h.
  - **Adjudicación:** dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las ofertas
- Todas las comunicaciones referentes al concurso deberán ser enviadas a la dirección [contrataciones@conmebolsudamericana.com](mailto:contrataciones@conmebolsudamericana.com) sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL
- No se recibirá ninguna oferta fuera del plazo detallado en el párrafo precedente



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024”

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

- Oferentes preseleccionados podrán ser solicitados por la CONMEBOL a realizar una presentación de su propuesta.
- Cualquier costo incurrido por el oferente en la elaboración de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente bajo ninguna circunstancia.

## 1.6 CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán debidamente evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente **enunciativos**, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Compras – Ética y Cumplimiento, Finanzas, Marketing, Jurídico.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.

La cancelación/ suspensión del concurso de precios, no generará responsabilidad (civil, penal, administrativo, o comercial, etc) para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas “**DESCALIFICADAS**” en los siguientes casos:

- El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.
- La presentación incompleta de la documentación exigida acorde a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Presentación extemporánea de la oferta.
- Falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

## 2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El Oferente se obligará a lo siguiente:
  - a) Suscribir en tiempo y forma el contrato propuesto por CONMEBOL.
  - b) Proveer de staff calificado, de acuerdo con el servicio contratado.
  - c) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
  - d) El Oferente deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
  - e) Todas las empresas subcontratadas del Oferente deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
  - f) En caso de incumplimiento, el oferente se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Oferente por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
  - g) Plazos para la ejecución del contrato: a partir da adjudicación al Oferente
  - h) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el OFERENTE, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el OFERENTE. EL OFERENTE seleccionado, deberá presentar las pólizas para que se pueda suscribir el contrato.**

## 2.2 CONDICIONES COMERCIALES:

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto del concurso.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones. CONMEBOL absorberá única y exclusivamente las retenciones de impuestos vigentes en la República del Paraguay que apliquen a la prestación del servicio objeto del concurso de precios.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.

- a. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso serán devueltas al Oferente.
- d. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- e. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.
- f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Oferente es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Oferente.

### 2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un Banco.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Oferente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

## 2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

Descripción de incumplimiento	Valores o porcentaje
Mal manejo de tiempos de entrega de materiales.	50% (del valor de lo no entregado)
Mala calidad de materiales como también impresión de color de estos.	100% (del valor de ese partido)
Mala coordinación del equipo interno como también del equipo operativo.	30% (del valor de ese partido)

El monto de las penalidades es calculado sobre el monto total contratado.

## 2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de **2 años**, computados a partir de la suscripción.

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

## 2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el Oferente en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la "Información Confidencial").

El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del Contrato a ser suscripto.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de esta sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

EL OFERENTE deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

OFERENTE, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL OFERENTE o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c. El Oferente seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

## 2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a **indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL** respecto de:

- a. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recibidos todos y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.
- d. Por la presente, el OFERENTE declara haber leído y entendido los documentos y políticas de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL) - publicado en la web en [www.conmebol.com](http://www.conmebol.com) que establecen los principios que conducen la gestión de los negocios de CONMEBOL, así como las relaciones contractuales y otras relaciones con terceros.
- e. A la luz de lo anterior, y en relación con la ejecución del presente contrato, el OFERENTE se compromete a: a) a gestionar sus actividades de conformidad con: - todos los principios, valores y compromisos expresados en los documentos mencionados anteriormente; - políticas y compromisos similares, si los hubiere, adoptados públicamente por CONMEBOL; b) y, en particular, se compromete: - a no utilizar ni apoyar el uso de ninguna forma de trabajo infantil, esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso/obligatorio o trata de seres humanos, o cualquier otra forma de explotación; - garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y la promoción del desarrollo de cada individuo; - oponerse al uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal; - cumplir con las leyes aplicables y las normas de la industria sobre horas de trabajo y salarios, asegurando que los salarios sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal; - establecer y mantener procedimientos apropiados para evaluar y seleccionar a los proveedores y subcontratistas sobre la base de sus compromisos con los derechos sociales, humanos y laborales y la responsabilidad ambiental; - no tolerar la corrupción de ninguna manera, forma o forma en ninguna jurisdicción, incluso si tales actividades están permitidas, toleradas o no son perseguibles; - evaluar y reducir el impacto medioambiental de sus propios productos y servicios a lo largo de todo su ciclo de vida; - utilizar los recursos materiales de manera responsable, a fin de lograr un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente y los derechos de las generaciones futuras; - implementar modelos de gestión similares dentro de su propia cadena de suministro.
- f. El Oferente reconoce que CONMEBOL tiene el derecho, en cualquier momento, de verificar, ya sea directamente o a través de terceros, el cumplimiento por su parte de las obligaciones aquí asumidas. Las Partes acuerdan que CONMEBOL puede rescindir el/los Contrato/s y/o el/los Pedido/s y ejercer cualquier recurso disponible por ley en caso de que el OFERENTE incumpla cualquiera de las disposiciones establecidas en el clausula 2.7 inc. e) presente pliego

## 2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato suscripto, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024”

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

Las Partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este Contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (el “CAMP”), de acuerdo con las normas de procedimiento para mediación que posee dicha institución. Para el caso que las Partes no resuelvan la controversia en el procedimiento de mediación, se obligan a someter su diferencia a arbitraje, ante un tribunal arbitral conformado por 3 (tres) árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

En ambos casos se aplicarán los reglamentos respectivos y demás disposiciones que regulen los procedimientos en cuestión al momento de recurrir a los mismos, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral, las Partes de común acuerdo se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles y Comerciales de la Ciudad de Asunción, Paraguay, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción, aunque les fuera más favorable.

## 2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso de precios o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los Oferentes declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.
- e) La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a al OFERENTE y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión,



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

f) El OFERENTE declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

## 2.10 CONFLICTO DE INTERESES

El oferente declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente a través de los formularios que serán puestos a disposición del Oferente para tal efecto.

## 2.11 RENUNCIA A DERECHOS

El oferente deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El oferente deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El oferente, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

**El OFERENTE, al presentarse al presente concurso de precios declara bajo fe de juramento que goza de todas las autorizaciones, habilitaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio.**

## 3. ADJUDICACION

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas al concurso de precios implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

La CONMEBOL también podrá declarar desierto el concurso, cuando a su criterio, ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos establecidos en este concurso.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

#### 4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo el presente concurso de precios un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan del CONCURSO DE PRECIOS, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar el presente concurso de precios para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

#### 6.- ANEXOS

- Anexo A:

#### ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

##### 1. OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS

El objeto del concurso de ofertas es la contratación de una agencia productora para la puesta en escena de la **ceremonia de apertura** de la Final de la CONMEBOL Sudamericana 2023 Y 2024 la cual la 2023 se realizará el 28 de octubre y se disputará en el estadio designado por la CONMEBOL en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

##### 2. ALCANCE GENERAL DEL CONCURSO

- Puesta en escena para la idea creativa para la ceremonia de apertura.
- Diseño y producción de materiales gráficos para la CONMEBOL Sudamericana.
- Contratación de los servicios y equipos necesarios para la ceremonia de apertura.
- Coordinación general del montaje y producción.
- Producción y coordinación de la ceremonia de apertura.
- Coordinación en general del evento.

#### REQUERIMIENTOS PRINCIPALES

La empresa que se presenta al presente concurso deberá ser especializada en el rubro de Producción de eventos masivos.

El proveedor seleccionado deberá considerar los siguientes puntos para la ejecución del servicio:

- Planear, ejecutar y realizar la coordinación general de la CEREMONIA DE APERTURA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 y 2024.
- Diseño, producción y coordinación de montaje.
- Cronograma de producción .



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

- Tiempos: definición de tiempo total de la ceremonia y adecuación de este a la cuenta regresiva del inicio de partido.
- Contratación de los servicios, personal y equipos necesarios para el montaje del evento.
- Gestión de los permisos, seguros correspondientes.
- Producir y montar el escenario de premiación del torneo.
- Coordinar junto al equipo de la CONMEBOL todos los ensayos necesarios.
- Coordinación general del evento.

### **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

La ceremonia de apertura de la CONMEBOL SUDAMERICANA será realizada en el día 28 de octubre, aproximadamente 15 minutos antes del partido, que está previsto para las 17h. (el horario del partido puede sufrir ajustes), en el estadio designado por la CONMEBOL en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

### **RESPONSABILIDADES DE LA AGENCIA**

La agencia debe presentar una propuesta de producción que debe incluir lo siguiente:

- Ceremonia de apertura (NO contactar con ningún artista).
  - Costos de producción para la idea creativa del ANEXO A.
  - Develación de la copa.
  - Protocolo de partido.
- a) La agencia seleccionada será responsable de organizar, junto con el equipo de la CONMEBOL, las ceremonias, y los eventos en torno a la ceremonia, incluyendo el contenido creativo de los mismos.
  - b) Idealmente el espectáculo de apertura debe incorporar música junto con un contenido futbolístico.
  - c) La agencia será responsable de proveer cualquier información o contenido referente al espectáculo, de manera que el equipo CONMEBOL pueda promover el espectáculo en los medios sociales y de esa forma, generar expectativa en el público
  - d) La agencia será responsable de organizar un evento para los medios de comunicaciones como, por ejemplo: conferencia de prensa, media day, etc sobre el espectáculo, solo en caso de ser necesario y si la situación lo permite. Esto será conversado con la CONMEBOL y no es necesario presupuestar en la primera propuesta.
  - e) La agencia será responsable de buscar, contratar, y ensayar una cancha con tamaño muy similar a las medidas del estadio donde se jugará la final para realizar todos los ensayos que sean necesarios



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

- f) Los ensayos oficiales se realizarán en el estadio de la final el MD-3 y MD-2. Esto podría cambiar, dependiendo del estado del césped. Competiciones se encargará de autorizar este punto.
- g) Independientemente de la magnitud de la ceremonia de apertura, debe ser siempre vista en el contexto apropiado: un evento secundario a un evento principal que es el partido de fútbol. Por lo tanto, los intereses del partido siempre tendrán prioridad y su planificación exitosa no podrá ser comprometida de manera alguna debido a las actividades ceremoniales. El impacto en el campo, en áreas fuera del campo, en la señalización, en la iluminación del estadio, en los sistemas de sonido, en los cables, en las vías de entrada y salida, en las gradas, en estructuras temporales y en la cubierta, etc. tendrá que ser completamente justificado y aprobado por la CONMEBOL.
- h) La agencia encargada del espectáculo trabajará en conjunto con el gerente de producción de TV de la CONMEBOL en cuanto a la puesta en escena, direccionamiento y posiciones de cámaras para la transmisión en vivo de la ceremonia.
- i) La agencia será responsable de gestionar la liberación de derechos musicales de artistas, participantes, permisos municipales, u otros correspondientes para la realización de la ceremonia.
- j) La empresa seleccionada deberá presentar a la CONMEBOL el guion detallado, minuto a minuto, de cada ceremonia, incluyendo vídeos de muestra, comentarios, música, diseño de los trajes, etc.

## **FORMATO DE LA CEREMONIA DE APERTURA**

El formato de la ceremonia se encuentra en el ANEXO A de este concurso de precios.

Con la intención de buscar una mejor integración entre el público, los equipos, y los espectadores dentro y fuera del estadio, buscamos una ceremonia diferente a los formatos tradicionales de ceremonias, en donde el show termina y únicamente después de ser desmontado ingresan los jugadores al campo de juego.

Con este formato, la idea es lograr una total integración entre la ceremonia de apertura, y la ceremonia de entrada de los jugadores. De esta forma, ni bien termine la última parte del show, el locutor dará inicio al protocolo de inicio del partido.

En este formato, la ceremonia de apertura debe ocurrir entre el final del calentamiento de los equipos (KO -20`) y el inicio del protocolo de entrada de jugadores (KO -7). De esta forma, la duración de las Ceremonias - considerando montaje - se limitará a un máximo de 13 minutos. (La CONMEBOL se guarda el derecho de aumentar o disminuir este tiempo)

## **ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN**



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

- **Lona Central:** altura: 64 m x ancho: 25m (la materialidad debe ser sugerida por la agencia)
- **Percursionistas:** 80 percursionistas
- **Bailarines:** 100 bailarines ( 50 representando cada equipo)
- **Escudos de los equipos:** 20m de diámetro (la materialidad debe ser sugerida por la agencia)
- **Cintas de los colores del equipo:** 6 cintas en total: 64m de altura x 1.5 m de ancho (la materialidad debe ser sugerida por la agencia)
- **Staff:** personal necesario para atajar lona central y escudos (el número de personas debe ser sugerido por la agencia)
- **Vestuario:** la agencia debe sugerir vestuarios y elementos escénicos para la ceremonia de apertura
- **Musicalización:** la agencia debe sugerir la musicalización que acompaña la ceremonia de apertura.

\*Las dimensiones de los materiales son para efecto del concurso de precios y pueden cambiar después de la visita técnica de la agencia adjudicada.

## APROBACIÓN DE CONTENIDOS

El desarrollo de contenido de la ceremonia es un trabajo en conjunto entre la CONMEBOL y la agencia para la producción de la ceremonia. Sin embargo, es importante resaltar que todo el contenido está sujeto de aprobación final de la CONMEBOL.

Luego de la elección de LA CONTRATADA, deben realizarse reuniones y análisis regulares en conjunto con la CONMEBOL a fin de llegar a un acuerdo uniforme. Debido a la naturaleza extensiva de la planificación necesaria, de los acuerdos y aprobaciones a ser obtenidos, de los presupuestos a ser cumplidos y de las distancias y zonas horarias entre las partes, el desarrollo del contenido debe comenzar a la semana siguiente posterior a la adjudicación.

## TIEMPOS

Como se mencionó anteriormente, el partido final y su respectivo horario tendrá prioridad en el cronograma del estadio. Todos los partidos de la CONMEBOL están precedidos de rigurosas cuentas regresivas que orientan a todos los participantes en el tiempo, y deben ser respetadas. La "Cuenta regresiva" para el inicio del partido determina cuando el campo debe estar limpio y libre de todas las actividades. Los siguientes periodos de tiempos son especialmente relevantes:

- Calentamiento de arquero: 50 a 20 minutos para el inicio del partido
- Calentamiento de los equipos: 45 a 20 minutos para el inicio del partido
- Actividades protocolares antes del partido: 7 minutos para el inicio del partido



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

- Todos estos periodos de tiempo están sujetos a confirmación y a pequeños ajustes.

### **SISTEMAS TÉCNICOS DEL ESTADIO**

La agencia será responsable de proveer todos los recursos audiovisuales necesarios para la ceremonia, tales como iluminación, pantallas, sistema de PA, y sonido. Los mismos deben colocarse alrededor del campo de juego para no impedir las actividades regulares del pre-juego.

### **PIROTECNIA**

No se permiten fuegos artificiales dentro del estadio. Todos los fuegos artificiales utilizados deberán ser accionados desde el techo del estadio y dirigidos hacia arriba y en dirección contraria al público del estadio. Las regulaciones locales de incendio y seguridad también pueden limitar el alcance del uso de los fuegos artificiales, y deben respetarse.

### **PROTECCIÓN DEL CAMPO DE JUEGO**

Es de suma importancia proteger la calidad del césped para el partido de la final. El número de personas y los tipos de estructuras permitidas en el campo de juego deben ser verificadas, por técnicos de la CONMEBOL (área de competiciones) para evitar cualquier tipo de daños.

- Todos los participantes deberán utilizar zapatos de suela lisa.
- Todas las estructuras levantadas en el campo tendrán que ser ancladas para no dejar ninguna marca en la superficie cuando sean removidas.
- Las estructuras que deban quedar en el campo de juego deben ser aprobada por el Área de Competiciones de la CONMEBOL. Deben ser lo más liviana posible y tener una base que haga una buena distribución de carga para no generar ningún riesgo al terreno de juego.
- No se permitirá el acceso de ningún animal (por ejemplo: caballos) o vehículos en el campo durante la ceremonia.
- Los equipos que son utilizados para el partido, dentro del campo de juego (por ejemplo: los arcos, vallas para el posicionamiento de los fotógrafos, las pantallas leds, etc.) se deberán quedar en sus respectivos lugares durante la Ceremonia.
- Los ensayos en el campo se limitarán de acuerdo con el espectáculo, pero idealmente a un máximo de dos ensayos completos (MD-3 y MD-2) para limitar los daños al campo. La CONMEBOL tomará la decisión final en cuanto al número de ensayos en el estadio.
- Queda prohibido el uso de las áreas grandes de gol (local y visitante) para fines del espectáculo.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

## **VESTUARIOS y AREAS DE TRABAJO**

- La agencia es responsable de identificar cuáles serán los espacios necesarios para ser usados como vestuarios de artistas, vestuarios para bailarines, vestuarios para elenco musical y artístico, áreas de espera, áreas de comidas, pasillos, etc.
- La agencia es responsable de identificar cuáles serán los espacios destinados a usos para la ceremonia de apertura y premiación, y que los mismos no interfieran con las áreas utilizadas por los equipos, invitados, medios, televisión, etc. La CONMEBOL se hará responsable por designar las áreas correspondientes a LA CONTRATADA productora. Puede ser necesaria la utilización de estructuras temporales para estos fines.

## **COMERCIALIZACIÓN / MARCA:**

No será permitida ninguna identificación comercial (a excepción de los productos de patrocinadores de la CONMEBOL, que necesitan ser aprobados por la propia CONMEBOL) en la ropa, indumentaria, y/o equipos usados durante las ceremonias.

Las marcas comerciales, principalmente en los siguientes objetos, serán examinadas:

- Ropa, zapatos y accesorios
- Equipos de música (altavoces, etc.)
- Pelotas
- Vídeos

LA CONTRATADA deberá proporcionar una lista completa de todos los elementos que se utilizarán durante las ceremonias. Así, la CONMEBOL podrá verificar el cumplimiento de las directrices comerciales apropiadas.

## **DERECHOS**

Derechos musicales sobre todas las canciones tocadas durante las Ceremonias de Apertura.

Todos los derechos deben ser liberados mundial y perpetuamente para uso de todas las producciones audiovisuales, incluyendo televisión, película, radio, internet u otras transmisiones multimedia o anuncios, así como para DVDs, transmisiones en pantallas, exhibiciones públicas en competiciones / eventos / seminarios / cursos de la CONMEBOL, etc.

- Todos los derechos deben incluir, por ejemplo:

o Derechos de actuación (performance)

o Derechos de sincronización - de modo que el (la) tenedor de derecho (CONMEBOL) pueda usar la canción (se aplica al autor de la canción y al performance original) independientemente de la filmación de la Ceremonia en videos, documentales, producciones, etc. que deberán explotarse a través de todos y cada uno de los medios, con fines comerciales o no.



CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024”

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

o Derechos de reproducción mecánica

o Derechos de edición / autoría – el performance deberá ser autorizado por los editores y autores pertinentes y, en caso una canción de una grabadora/distribuidora sea escogida (ejemplo: SONY) la empresa/agencia/productora ganadora deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición o autoría necesaria.

### **DERECHOS DE PARTICIPANTES:**

Los participantes de la Ceremonia de Apertura o Cierre tendrán que renunciar a todos los derechos a la CONMEBOL por medio de liberación personal.

### **ANEXO**

Fotos de referencia





-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PRODUCTORA PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2023 Y 2024"

Rev: 1

Fecha: 18/05/2023

